PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 03

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI" ID 299.592,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Jefa Interina de la Sección Control y Seguimiento.
- Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de Contrataciones.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ELECTRÓNICA DIÉSEL SRL, CONDOR SACI, AUTOMOTOR SA, DIVISA AUTOMOTORES S.A. y MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.; habiéndose presentado un sobre oferta de la empresa MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de servicios de los vehículos Mitsubishi de la institución, se procedió a la apertura de la ofert presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETAS MITSUBISHI" ID 299.592

MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.: 96.596.000 (noventa y seis millones quinientos noventa y seis mil guaraníes). Consta de 68 (sesenta y ocho) hojas que no se encuentran foliadas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1393475. Presenta un Póliza N° 59.1508.0000493.0000 por Gs. 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil).----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas horas y quince veinte, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo